

# memoria anual 2016

Memoria anual de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de Octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de Septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas (BOE 252 de 21 de Octubre de 2013 )

## ÍNDICE

	Pág.
1- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	14
3- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	20
4- INMOVILIZADO INMATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	25
5- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	26
6- INVERSIONES FINANCIERAS	26
7- DEUDAS	28
8- AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES	31
9- PATRIMONIO NETO	33
10- SITUACIÓN FISCAL	35
11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	37
12- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)	38
13- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	39
14- ACTIVIDADES ELECTORALES	42
15- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	43
16- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	45

## INTRODUCCIÓN

Los resultados económicos del ejercicio 2016 del Partido Socialista Obrero Español que presentamos en esta Memoria Anual suponen un cambio importante tras tres ejercicios difíciles en materia económica provocados por la reducción de las subvenciones percibidas por el conjunto del partido fruto del ciclo electoral iniciado en 2011.

A la vista de los datos económicos, podemos afirmar que se ha roto la tendencia, pasando de tener un déficit de 2M de € en 2015 a tener un resultado positivo de 11,3M de €. Estos resultados han sido posible fruto, principalmente, de la reducción en el nivel de gasto de la actividad ordinaria (10,7M) y el incremento de los ingresos de dicha actividad ordinaria (3,7M) si bien, hay que indicar que 4,7M de dicho resultado es fruto de la consolidación del ámbito local.

En esta misma línea, resulta necesario reseñar que uno de los principales objetivos que nos habíamos marcado en materia económica, la reducción de la deuda financiera, se está cumpliendo según lo previsto. A lo largo de 2016 la deuda se ha reducido en un 9,52% y en los próximos ejercicios prevemos continuar con esta tendencia de forma que podamos afrontar el próximo ciclo electoral en unas condiciones radicalmente distintas a las que tuvimos que afrontar al comienzo del anterior.

El patrimonio neto pasa de 36,6M a 47,7M, porcentualmente un incremento del 30% con respecto al 2015. De este 30%, el 11% es debido a la incorporación del ámbito local, el 19% es el incremento de patrimonio neto de 2016 con respecto a las federaciones que se consolidaban en 2015.

La presentes cuentas anuales han sido posibles fruto del esfuerzo del conjunto de la organización, en todos sus niveles, para implantar el nuevo sistema de control de gestión aprobado en 2015 y que ha permitido el inicio del proceso de consolidación contable de las Agrupaciones Locales del Partido en toda España y sus correspondientes Grupos Institucionales, pese a la enorme dificultad que supone. Este proceso se irá completando en los próximos ejercicios permitiendo tener un conocimiento de la realidad financiera del conjunto del Partido Socialista.

Una vez fijadas definitivamente las subvenciones para lo que resta de ciclo electoral, resulta necesario continuar la línea iniciada y fortalecer los mecanismos de control de gestión que nos permitan cumplir estrictamente los presupuestos y continuar el proceso de desendeudamiento. Ése es el objetivo de nuestra organización y al que dedicaremos todos nuestros esfuerzos y recursos administrativos y financieros.

Por último, indicar que en el transcurso del mes de Junio de 2017, fecha de presentación de las cuentas anuales de 2016, se produjo el cambio en la dirección-gerencia del Partido, causando baja Gregorio Martínez Garrido y siendo nombrado para el cargo Mariano Moreno Pavón, quien firma estas cuentas anuales.



## 1.- IDENTIFICACIÓN

### 1-1 DENOMINACIÓN

<b>DENOMINACIÓN</b>	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
<b>DOMICILIO</b>	Calle Ferraz, 68-70 28008 MADRID
<b>N.I.F.</b>	G28477727
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	2 de Mayo de 1879
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO</b>	17 de Febrero de 1977 Ministerio del Interior- Registro de Partidos Políticos Tomo I, Folio 57

### 1-2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

#### ÁMBITO TERRITORIAL/INSTITUCIONAL

- **NACIONAL**
  - COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
  - GRUPO PARLAMENTARIO DE CORTES GENERALES (CONGRESO Y SENADO)
- **AUTONÓMICO**
  - COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
  - GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL
- **PROVINCIAL/INSULAR**
  - COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL
  - (COMISIÓN EJECUTIVA INSULAR)
  - GRUPO DIPUTACION PROVINCIAL
  - (GRUPO CONSELL, GRUPO CABILDO, GRUPO JUNTERO)
  - GRUPO MUNICIPAL DE LA CAPITAL
- **LOCAL**
  - AGRUPACIONES LOCALES
  - GRUPOS MUNICIPALES LOCALES

## **PARTES VINCULADAS:**

- **ENTIDADES DEL GRUPO:**
  - Comisiones Ejecutivas (Nacional, Regional, Provincial y Local)
  - Grupos Parlamentarios (Nacional y Regional)
  - Grupos Diputación, Grupos Consells, Grupos Cabildos, Grupos Junteros (Provincial e Insular)
  - Grupos Municipales (Capitales de Provincia y Locales)
  - JUVENTUDES SOCIALISTAS. Están integradas en el Partido, dentro de la estructura territorial y actúan con el mismo N.I.F.
  
- **ENTIDADES VINCULADAS:**
  - FUNDACIONES AFINES. Cada fundación actúa con su N.I.F., y son independientes administrativa y financieramente. No se consolidan en las cuentas anuales del Partido.
    - Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
    - Fundación Pablo Iglesias
    - Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
    - Fundación Gabriel Alomar (PSOE Islas Baleares)
    - Fundación Matilde Latorre (PSOE Cantabria)
    - Fundación Perspectivas (PSOE Castilla y León)
    - Fundación Redes de Futuro (PSOE Región de Murcia)
    - Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
    - Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
    - Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)
    - Fundación Tomás Meabe (Juventudes Socialistas)

### **1-3 FEDERACIONES DE PARTIDOS Y COALICIONES**

No existen ni federación de partidos ni coaliciones.

### **1-4 PARTES VINCULADAS**

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 11 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, se establece que a los efectos de la información recogida en esta Memoria las partes vinculadas incluidas en la consolidación de los estados financieros anuales son las siguientes:

## **1-5 RELACIÓN DE LAS PARTES VINCULADAS INTEGRADAS EN LAS CUENTAS ANUALES**

### **-Consolidado Nacional**

- **-Consolidado C.E.F.**
  - -PSOE Comisión Ejecutiva Federal
  - -PSOE Grupo Parlamentario de Cortes Generales (Congreso y Senado)
  
- **-Consolidado Andalucía**
  - -PSOE Andalucía Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Andalucía Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Almería Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Almería Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Almería Grupo Municipal
  - -PSOE Cádiz Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Cádiz Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Cádiz Grupo Municipal
  - -PSOE Córdoba Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Córdoba Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Córdoba Grupo Municipal
  - -PSOE Granada Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Granada Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Granada Grupo Municipal
  - -PSOE Huelva Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Huelva Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Huelva Grupo Municipal
  - -PSOE Jaén Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Jaén Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Jaén Grupo Municipal
  - -PSOE Málaga Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Málaga Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Málaga Grupo Municipal
  - -PSOE Sevilla Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Sevilla Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Sevilla Grupo Municipal



- **-Consolidado Aragón**
  - -PSOE Aragón Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Aragón Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Huesca Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Huesca Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Huesca Grupo Municipal
  - -PSOE Teruel Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Teruel Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Teruel Grupo Municipal
  - -PSOE Zaragoza Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Zaragoza Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Zaragoza Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Asturias**
  - -PSOE Asturias Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Asturias Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Gijón Grupo Municipal
  - -PSOE Oviedo Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Baleares**
  - -PSOE Baleares Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Baleares Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Formentera Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Formentera Grupo Municipal
  - -PSOE Ibiza Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Ibiza Grupo Consell Insular
  - -PSOE Ibiza Grupo Municipal
  - -PSOE Mallorca Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Mallorca Grupo Consell Insular
  - -PSOE Mallorca Grupo Municipal
  - -PSOE Calviá Grupo Municipal
  - -PSOE Manacor Grupo Municipal
  - -PSOE Marratxi Grupo Municipal
  - -PSOE Soller Grupo Municipal
  - -PSOE Menorca Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Menorca Grupo Consell Insular
  - -PSOE Mahón Grupo Municipal



- **-Consolidado Canarias**
  - -PSOE Canarias Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Canarias Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE El Hierro Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Fuerteventura Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Fuerteventura Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE La Gomera Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE La Gomera Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE La Palma Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE La Palma Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE Lanzarote Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Lanzarote Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE Arrecife Grupo Municipal
  - -PSOE Las Palmas Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Las Palmas Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE Las Palmas Grupo Municipal
  - -PSOE Tenerife Comisión Ejecutiva Insular
  - -PSOE Tenerife Grupo Cabildo Insular
  - -PSOE Tenerife Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Cantabria**
  - -PSOE Cantabria Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Cantabria Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Santander Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Castilla La Mancha**
  - -PSOE Castilla La Mancha Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Castilla La Mancha Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Albacete Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Albacete Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Albacete Grupo Municipal
  - -PSOE Albacete Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Ciudad Real Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Ciudad Real Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Ciudad Real Grupo Municipal
  - -PSOE Ciudad Real Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Cuenca Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Cuenca Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Cuenca Grupo Municipal





- -PSOE Cuenca Grupo Parlamentario Regional
- -PSOE Guadalajara Comisión Ejecutiva Provincial
- -PSOE Guadalajara Grupo Diputación Provincial
- -PSOE Guadalajara Grupo Municipal
- -PSOE Guadalajara Grupo Parlamentario Regional
- -PSOE Toledo Comisión Ejecutiva Provincial
- -PSOE Toledo Grupo Diputación Provincial
- -PSOE Toledo Grupo Municipal
- -PSOE Toledo Grupo Parlamentario Regional
  
- **-Consolidado Castilla y León**
  - -PSOE Castilla y León Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Castilla y León Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Ávila Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Ávila Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Ávila Grupo Municipal
  - -PSOE Burgos Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Burgos Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Burgos Grupo Municipal
  - -PSOE León Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE León Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE León Grupo Municipal
  - -PSOE Palencia Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Palencia Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Palencia Grupo Municipal
  - -PSOE Salamanca Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Salamanca Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Salamanca Grupo Municipal
  - -PSOE Segovia Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Segovia Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Segovia Grupo Municipal
  - -PSOE Soria Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Soria Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Soria Grupo Municipal
  - -PSOE Valladolid Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Valladolid Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Valladolid Grupo Municipal
  - -PSOE Zamora Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Zamora Grupo Diputación Provincial

- -PSOE Zamora Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Euskadi**
  - -PSOE Euskadi Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Euskadi Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Álava Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Álava Grupo Juntero Provincial
  - -PSOE Vitoria Grupo Municipal
  - -PSOE Guipúzcoa Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Guipúzcoa Grupo Juntero Provincial
  - -PSOE San Sebastián Grupo Municipal
  - -PSOE Vizcaya Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Vizcaya Grupo Juntero Provincial
  - -PSOE Bilbao Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Extremadura**
  - -PSOE Extremadura Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Extremadura Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Badajoz Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Badajoz Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Badajoz Grupo Municipal
  - -PSOE Cáceres Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Cáceres Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Cáceres Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Galicia**
  - -PSOE Galicia Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Galicia Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE A Coruña Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE A Coruña Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE A Coruña Grupo Municipal
  - -PSOE Lugo Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Lugo Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Lugo Grupo Municipal
  - -PSOE Orense Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Orense Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Orense Grupo Municipal
  - -PSOE Pontevedra Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Pontevedra Grupo Diputación Provincial

- -PSOE Pontevedra Grupo Municipal
- -PSOE Vigo Grupo Municipal
  
- **-Consolidado La Rioja**
  - -PSOE La Rioja Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE La Rioja Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Logroño Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Madrid**
  - -PSOE Madrid Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Madrid Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Madrid Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Murcia**
  - -PSOE Murcia Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Murcia Grupo Parlamentario Regional
  
- **-Consolidado Navarra**
  - -PSOE Navarra Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE Navarra Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Pamplona Grupo Municipal
  
- **-Consolidado País Valenciano**
  - -PSOE País Valenciano Comisión Ejecutiva Regional
  - -PSOE País Valenciano Grupo Parlamentario Regional
  - -PSOE Alicante Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Alicante Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Alicante Grupo Municipal
  - -PSOE Castellón Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Castellón Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Castellón Grupo Municipal
  - -PSOE Valencia Comisión Ejecutiva Provincial
  - -PSOE Valencia Grupo Diputación Provincial
  - -PSOE Valencia Grupo Municipal
  
- **-Consolidado Ceuta**
  - -PSOE Ceuta Comisión Ejecutiva Regional
  
- **-Consolidado Melilla**
  - -PSOE Melilla Comisión Ejecutiva Regional



Estas son todas las contabilidades hasta el nivel provincial incorporadas al consolidado de 2016, nivel que estaría completado.

Para el consolidado de 2016, se ha iniciado la incorporación de todo el ámbito local, tanto de agrupaciones, como de grupos. En el anexo 1 de esta memoria se detallan por provincias todas aquellas agrupaciones y grupos que se han incorporado, siendo en número, 1.280 agrupaciones y 482 grupos. Durante los próximos ejercicios, iremos incorporando el resto, hasta completar el 100% del ámbito local.

### **1-7 CONSOLIDADOS SUPERIORES**

Las Cuentas Anuales se presentan consolidadas a nivel nacional y regional.

De todos los consolidados se presenta Balances de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Sumas y Saldos.

### **1-8 PROCESOS ELECTORALES**

Durante el ejercicio 2016, el PSOE concurrió a las elecciones Autonómicas de Euskadi y Galicia celebradas el 25 de Septiembre y a las elecciones Generales celebradas el 26 de Junio. Tanto en las elecciones Generales de 2015, como en las de 2016, en la Comunidad de Canarias, el PSOE, concurrió en coalición con Nueva Canarias.

El PSOE presentó al Tribunal de Cuentas toda la documentación relativa a dichos procesos electorales, así como la documentación relativa a las elecciones Generales de 20 de Diciembre de 2015. También se incorporó a la contabilidad de funcionamiento de 2016 el balance de sumas y saldos consolidado de las elecciones Autonómicas de Euskadi y Galicia, así como de las elecciones Generales de 20 de Diciembre de 2015 y 26 de Junio de 2016 y la parte proporcional (75%), de dichas elecciones Generales, en la Comunidad de Canarias, tanto de gastos electorales ordinarios como de gastos por envíos electorales.

<b>INGRESOS</b>		
	Subvenciones por resultados electorales	16.703.443,57
	Subvenciones por envíos electorales	10.271.441,86
<b>Total ingresos electorales de origen público</b>		<b>26.974.885,43</b>

<b>GASTOS</b>		
	Gastos electorales ordinarios	-17.931.491,58
	Gastos por envíos electorales	-10.102.729,81
	Gastos financieros de la actividad electoral	-415.606,75
<b>Total gastos de la actividad electoral</b>		<b>-28.449.828,14</b>

<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL 2016</b>	<b>-1.474.942,71</b>
---	----------------------

### **1-9 PERÍODO A QUE SE REFIEREN LAS CUENTAS ANUALES**

El período al que se refieren las Cuentas Anuales presentadas está comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2-1 -IMAGEN FIEL:**

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Partido Socialista Obrero Español y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias y Memoria establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Formaciones Políticas en la Resolución de 8 de Octubre de 2013, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 26 de Septiembre de 2013 y publicado en el BOE nº 252 de 21 de Octubre de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

#### **a) DECLARACIÓN**



Don **Mariano Moreno Pavón**, con DNI 11.824.457-L, como representante legal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de fecha 20 de Junio de 2017 y elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Máiz Cal, el día 22 de Junio de 2017, con el nº 1575 de su protocolo.

**Expone:**

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de Octubre de 2013 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos,

**Declara:**

Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en los Balances como en la Cuenta de Resultados y presentados ante el Tribunal de Cuentas con fecha 30 de Junio de 2017 para su fiscalización, se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de contabilidad del Partido Socialista Obrero Español.

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas. A estos efectos se hace la observación a las excepciones motivadas y detalladas en el apartado "b", del documento de Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los estados financieros del Partido Socialista Obrero Español, correspondientes al ejercicio 2016 y presentada ante el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de Julio, y de la resolución de 8 de Octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 26 de Septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Madrid, a 30 de Junio de 2017

**b) EXCEPCIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA CONTABLE A LA IMAGEN FIEL:**

De conformidad con la norma primera del apartado uno del Plan General Contable, adaptado a formaciones políticas que establece el marco conceptual de la contabilidad, y habida cuenta de que en dicho apartado se indica en sus dos últimos párrafos que cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en dicho Plan de Contabilidad no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, en la memoria se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar este objetivo.

Adicionalmente se establece en la norma que, en aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación, motivándose en la memoria de manera suficiente y explicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la formación. A este respecto, a continuación se detallan las excepciones y las razones por las que no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable:

El partido Socialista quiere poner de manifiesto, que, pese a la enorme dificultad que supone llegar al nivel de consolidación requerido en una organización como la nuestra, con implantación y presencia en toda España, progresivamente se están incluyendo en la contabilidad un número cada vez mayor de agrupaciones locales. Esta formación ya ha implantado las medidas normativas y técnicas necesarias para que se pueda completar la consolidación en el ejercicio 2016, tal y como estipula la modificación introducida a este respecto por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los Partidos Políticos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos. En el apartado 1.5 (anexo 1), de la memoria recoge todas las agrupaciones locales y grupos municipales que se han incorporado al consolidado 2016, así como en el anexo 4, se muestran todas la contabilidades consolidadas, incluidas las del ámbito local, detallando el resultado del ejercicio 2016 de cada una de ellas y comparándolo con el del 2015.

### **c) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Además del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, se presenta en esta fecha, el Informe de Control Interno y el Informe de Seguridad, así como los anexos a la Memoria y al Informe de Control Interno.

### **2.-2 -PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuenta Anuales, se haya dejado de aplicar. Estos principios son:

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

### **2.-3 -ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES**

a) Supuestos significativos acerca del futuro y datos relevantes sobre incertidumbres en las estimaciones.

No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del PSOE ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.

b) Naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a ejercicios futuros.

No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios contables del PSOE.



c) Cuando el Máximo Órgano de Dirección de la Formación Política sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes sobre la continuidad normal de la Formación.

No se conocen incertidumbres ni leves ni importantes que puedan poner en duda la continuidad del PSOE.

d) Supuestos de que la situación financiera del balance refleje un patrimonio neto negativo prolongado durante 2 ejercicios consecutivos.

No es el caso. Tal como se puede apreciar en los datos contenidos en la presente Memoria.

#### **2.-4 -COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Se compara el ejercicio 2016 con el ejercicio 2015, ambos ejercicios se corresponden con el año natural.

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

No se modifica

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No hay ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con el ejercicio precedente, si bien resulta importante reseñar, como ya hemos indicado anteriormente, que en el año 2016 se han incorporado una un buen número de agrupaciones locales y grupos municipales

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

No se adapta ningún importe del ejercicio precedente.



### **2.-5 -AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

No hay agrupación de partidas ni en el Balance ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en Euros (€).

### **2.-6 -ELEMENTOS RECOGIDOS EN OTRAS PARTIDAS**

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

### **2.-7 -CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Ningún cambio en criterios contables aplicados.

### **2.-8 -CORRECCIÓN DE ERRORES**

No hay ninguna corrección.

### 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a los criterios de valoración, se enumeran los aplicados en las siguientes partidas:

#### **3.-1 -INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil.

El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años.

#### **3.-2 -INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Edificios y Construcciones: 2% - 50 años -No se amortiza el terreno.
- Maquinaria: 10% - 10 años
- Útiles y Herramientas: 30% - 3,3 años
- Otras Instalaciones: 10% - 10 años
- Mobiliario y E. Oficina: 10% - 10 años
- Equipos Informáticos: 20% - 5 años
- Elementos de Transporte: 10% - 10 años
- Otro Inmovilizado Material: 10% - 10 años

### **3.-3 -INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**Terrenos:** Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros. Los terrenos no se amortizan.

**Construcciones:** Se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas.

Se amortiza sólo el valor de la construcción y no el valor del suelo. Para calcular el valor del suelo, se hace en función de la distribución del porcentaje para suelo y construcción que viene reflejado en el impuesto sobre bienes inmuebles de cada Ayuntamiento.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se contabilizan en cuentas de inmovilizado distintas, aplicándose los mismos criterios de valoración y amortizándose por el total del valor.

### **3.-4 -BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

El Partido Socialista Obrero Español no posee ningún bien de esta naturaleza.

### **3.- 5 -ARRENDAMIENTOS**

Los contratos de arrendamientos se contabilizan en su cuenta de gastos correspondiente utilizando el principio de devengo. En lo que se refiere a los contratos de arrendamiento financiero, se utiliza el mismo criterio que para los anteriores, distinguiendo los gastos de arrendamiento propiamente dicho de los gastos financieros.

### **3.- 6 -PERMUTAS**

No se ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio.

### **3.- 7 -INVERSIONES FINANCIERAS**

Se contabilizan por el valor de la inversión, se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

Habitualmente, las inversiones financieras de la Organización suelen ser inversiones a corto plazo en renta fija fruto de excedentes de tesorería.

### **3.-8 -CRÉDITOS Y DÉBITOS**

Los créditos se contabilizan por el valor nominal. Habitualmente, dichos créditos se conceden a entidades del grupo, a entidades vinculadas o personal del partido, y todos ellos a corto plazo.

Las deudas se contabilizan por el valor nominal, distinguiendo entre el largo y el corto plazo, el tipo de garantía, el tipo de acreedor, el principal y los intereses.

### **3.- 9 -EXISTENCIAS**

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos de la operación.

### **3.- 10 -CONSIDERACIÓN FISCAL**

En cuanto al Impuesto de Sociedades y a partir de lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, se establece que las Formaciones Políticas están exentas de este impuesto en lo que se refiere a sus actividades ordinarias y a la gestión de su patrimonio, lo que afecta de manera plena al PSOE.

Anteriormente a dicha Ley, la Comisión Ejecutiva Federal, tiene aplazada una deuda sobre el Impuesto de Sociedades, la cual se contabiliza y se paga en su cuenta de gastos correspondiente, presentando todos los modelos anuales, 202 y 200 correspondientes, en cada ejercicio y hasta su vencimiento.

En cuanto al IVA, sólo se aplica en los arrendamientos de patrimonio que la Organización hace a terceras personas, tanto físicas como jurídicas, presentando y liquidando el modelo trimestral 303, así como el anual 390.

### **3.- 11 -INGRESOS Y GASTOS**

**Actividad ordinaria:** Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio del devengo.

**Actividad electoral:** Se aplican los mismos criterios que para la actividad ordinaria, teniendo en cuenta que esta actividad está limitada en el tiempo, y que una vez concluida, se incorpora a la actividad ordinaria.

### **3.- 12 -PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No existen para el ejercicio 2016

### **3.- 13 -GASTOS DE PERSONAL**

Para los gastos de personal se utiliza el principio del devengo. No existe ningún compromiso por pensiones.

### **3.- 14 -SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Subvenciones: Se contabilizan utilizando el principio del devengo.

Se clasifican según las conceda el Estado, Comunidades Autónomas o Grupos Institucionales, como Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Cabildos, Consells o Grupos Junteros.

Donaciones y Legados: Se contabilizan utilizando el principio de cobro. Se clasifican en:

- Cuotas de Afiliados
- Cuotas de Cargos Públicos
- Donativos de Personas Físicas

### **3.-15 -CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

Se utilizan los mismos criterios mencionados anteriormente.

#### 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

##### INMOVILIZADO INTANGIBLE

Código	Concepto	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206	Aplicaciones Informáticas	5.055.272,73	568.045,93	0,00	5.623.318,66
<b>20</b>	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5.055.272,73</b>	<b>568.045,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.623.318,66</b>

##### INMOVILIZADO INTANGIBLE AMORTIZACION

Código	Concepto	SALDO INICIAL	DOTACION	ALTAS/BAJAS	SALDO FINAL
2806	Aplicaciones Informáticas	-3.035.019,88	0,00	573.972,77	-3.608.992,65
<b>280</b>	<b>Amortización Inmovilizado Intangible</b>	<b>-3.035.019,88</b>	<b>0,00</b>	<b>573.972,77</b>	<b>-3.608.992,65</b>
<b>20</b>	<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>2.020.252,85</b>	<b>568.045,93</b>	<b>573.972,77</b>	<b>2.014.326,01</b>

##### INMOVILIZADO MATERIAL

Código	Concepto	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
210	Terrenos y Bienes Naturales	36.812.252,05	1.105.712,44	729.954,51	37.188.009,98
211	Construcciones	55.782.018,67	4.430.225,05	2.572.477,08	57.639.766,64
21501	Maquinaria	441.545,41	0,00	0,00	441.545,41
21502	Otras Instalaciones y Utillaje	18.301.205,60	1.181.635,56	452.453,88	19.030.387,28
216	Mobiliario y Equipos de Oficina	8.081.065,03	389.101,83	172.537,69	8.297.629,17
217	Equipos Informáticos	3.950.242,42	75.933,05	23.877,11	4.002.298,36
218	Elementos de Transporte	917.200,59	0,00	31.607,27	885.593,32
219	Otro Inmovilizado Material	1.176.400,30	52.384,74	8.377,30	1.220.407,74
23	Inmovilizado Material en Curso	3.340.149,20	102.234,47	861.310,05	2.581.073,62
<b>22</b>	<b>Inmovilizado Material</b>	<b>128.802.079,27</b>	<b>7.337.227,14</b>	<b>4.852.594,89</b>	<b>131.286.711,52</b>

##### INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZACION

Código	Concepto	SALDO INICIAL	DOTACION	ALTAS/BAJAS	SALDO FINAL
2811	Construcciones	-21.586.020,27	442.415,09	1.753.410,25	-22.897.015,43
28151	Maquinaria	-434.883,19	0,00	3.403,71	-438.286,90
28152	Otras Instalaciones y Utillaje	-16.146.108,76	0,00	680.910,34	-16.827.019,10
2816	Mobiliario y Equipos de Oficina	-7.395.860,25	432,52	222.715,07	-7.618.142,80
2817	Equipos Informáticos	-3.816.757,63	6.798,68	73.096,27	-3.883.055,22
2818	Elementos de Transporte	-734.121,21	31.607,27	37.122,53	-739.636,47
2819	Otro Inmovilizado Material	-1.009.954,57	74,50	32.892,12	-1.042.772,19
<b>282</b>	<b>Amortización Inmovilizado Material</b>	<b>-51.123.705,88</b>	<b>481.328,06</b>	<b>2.803.550,29</b>	<b>-53.445.928,11</b>
<b>21</b>	<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>77.678.373,39</b>	<b>7.818.555,20</b>	<b>7.656.145,18</b>	<b>77.840.783,41</b>

#### TERRENOS Y CONSTRUCCIONES (anexo 2)

## 5.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Partido Socialista Obrero Español no posee ningún bien de esta naturaleza.

## 6.- INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras a largo y corto plazo, distinguiendo las inversiones, fianzas y depósitos y las inversiones en entidades vinculadas para el ejercicio 2016.

Clases Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo			Totales Largo Plazo	Inversiones Financieras a Corto Plazo			Totales Corto Plazo
	Instrument. Patrimonio	Valores de Deuda	Créditos, Derivados		Instrument. Patrimonio	Valores de Deuda	Créditos, Derivados	
Inversiones:	180,30		300,55	480,85			0,00 5.133.141,93	0,00 5.133.141,93
<b>Total Invers.</b>	180,30		300,55	480,85			5.133.141,93	5.133.141,93
Fianzas:			38.727,36	38.727,36			56.017,65	56.017,65
Depósitos			32.522,81	32.522,81			335.829,70	335.829,70
<b>Total F.y D.</b>			71.250,17	71.250,17			391.847,35	391.847,35
Vinculadas:			0,00	0,00			0,00	0,00
<b>Total Vinc.</b>			0,00	0,00			0,00	0,00
<b>Totales:</b>	180,30	0,00	71.550,72	71.731,02	0,00	0,00	5.524.989,28	5.524.989,28

Una vez visto el inmovilizado y las inversiones financieras, incluimos el cuadro del resto del activo corriente o circulante, comparando el saldo inicial y el saldo final.



## RESTO DEL ACTIVO CORRIENTE O CIRCULANTE

RESTO ACTIVO CORRIENTE	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>25.458,95</b>	<b>0,00</b>	<b>330,34</b>	<b>25.128,61</b>
Deudores Cargos Publicos	19.776,11	951.269,62	948.825,22	22.220,51
<b>AFILIADOS, ADHERIDO Y SIMPATIZANTES</b>	<b>19.776,11</b>	<b>951.269,62</b>	<b>948.825,22</b>	<b>22.220,51</b>
Anticipo de Remuneraciones	10.616,00	111.921,47	104.410,62	18.126,85
Cantidades Entregadas a Justificar	164.863,92	70.282,15	73.952,84	161.193,23
Créditos al Personal	5.066,61	8.428,58	11.728,79	1.766,40
<b>Personal Deudores</b>	<b>180.546,53</b>	<b>190.632,20</b>	<b>190.092,25</b>	<b>181.086,48</b>
D.G.Tesoro Deudora	12.602.144,39	17.629.829,54	17.466.124,81	12.765.849,12
Hacienda Publica Deudor de IVA	5.129,21	0,00	5.129,21	0,00
Hacienda Publica Deudor de Subvenciones	952.924,88	13.903.554,41	14.010.787,23	845.692,06
Hacienda Pública Deudor por devolucion de	1.739,79	0,00	1.334,38	405,41
Tesorería de la Seguridad Social Deudora	3.041,33	7.822,75	10.107,91	756,17
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>	<b>13.564.979,60</b>	<b>31.541.206,70</b>	<b>31.493.483,54</b>	<b>13.612.702,76</b>
<b>Deudores Varios</b>	<b>2.007.906,33</b>	<b>561.780,31</b>	<b>602.257,79</b>	<b>1.967.428,85</b>
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>15.753.432,46</b>	<b>32.293.619,21</b>	<b>32.285.833,58</b>	<b>15.761.218,09</b>
Caja Euros	90.945,80	1.841.060,96	1.549.526,90	382.479,86
Caja Moneda Extranjera	1.723,21	14,00	281,28	1.455,93
Bancos Cuentas de Funcionamiento	9.209.095,43	156.446.851,14	145.598.964,97	20.056.981,60
Bancos Cuentas Corrientes Afiliados	437.532,83	19.885.577,22	19.239.953,00	1.083.157,05
Bancos Cuentas Corrientes Cargos Publicos	1.031.665,30	6.994.170,79	6.491.888,36	1.533.947,73
Bancos Cuentas Corrientes Donaciones	47.470,48	205.302,17	215.195,23	37.577,42
<b>TESORERIA</b>	<b>10.818.433,05</b>	<b>185.372.976,28</b>	<b>173.095.809,74</b>	<b>23.095.599,59</b>
Gastos Anticipados	2.204,87	0,00	2.204,87	0,00
<b>AJUSTES PERIODIFICACION</b>	<b>2.204,87</b>	<b>0,00</b>	<b>2.204,87</b>	<b>0,00</b>

## 7.- DEUDAS

Deudas a largo y corto plazo, distinguiendo las deudas con Entidades de Crédito, las fianzas y depósitos y otras deudas para el ejercicio 2016, comparando el saldo inicial y el saldo final.

Clases Categorías	Deudas a Largo Plazo			Saldo Final	Deudas a Corto Plazo			Saldo Final
	Saldo Inicial	Aumento de Deuda	Disminución de Deuda		Saldo Inicial	Aumento de Deuda	Disminución de Deuda	
G.Hipotecaria	36.499.607,23	4.025.907,93	7.270.158,90	<b>33.255.356,26</b>	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
G.Personal	8.790.353,22	22.994.773,38	27.320.530,62	<b>4.464.595,98</b>	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Deuda Electoral	12.056.680,45	19.206.266,77	18.574.830,54	<b>12.688.116,68</b>	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
G.Hipot.y Pers.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	17.412.760,44	19.187.162,31	17.686.578,88	<b>18.913.343,87</b>
Lineas de Cred.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	394.508,47	1.324.252,05	1.245.292,90	<b>473.467,62</b>
Intereses G.H.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	26.848,95	92.310,89	94.668,11	<b>24.491,73</b>
Intereses G.P.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	17.021,65	13.160,94	5.932,22	<b>24.250,37</b>
Per.Int.Ordin.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	157.924,81	79.848,97	157.924,81	<b>79.848,97</b>
Per.Int.Elector.	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-38.151,90	281.547,89	227.179,09	<b>16.216,90</b>
<b>Total E.Financ.</b>	<b>57.346.640,90</b>	<b>46.226.948,08</b>	<b>53.165.520,06</b>	<b>50.408.068,92</b>	<b>17.970.912,42</b>	<b>20.978.283,05</b>	<b>19.417.576,01</b>	<b>19.531.619,46</b>
Fianzas:	178.116,11	94.247,40	0,00	<b>272.363,51</b>	-13.850,00	1.000,00	120,20	<b>-12.970,20</b>
Depósitos:	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-1.748,00	27.273,00	25.525,00	<b>0,00</b>
<b>Total F.y D.</b>	<b>178.116,11</b>	<b>94.247,40</b>	<b>0,00</b>	<b>272.363,51</b>	<b>-15.598,00</b>	<b>28.273,00</b>	<b>25.645,20</b>	<b>-12.970,20</b>
Otras Deudas	46.488,93	0,00	32.880,67	<b>13.608,26</b>	211.374,94	1.733.098,86	1.776.253,93	<b>168.219,87</b>
Efec.a Pagar c/p	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	741,69	0,00	741,69	<b>0,00</b>
Ent.Grupo	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	61.175.742,90	60.489.056,83	<b>686.686,07</b>
<b>Total O.Deudas</b>	<b>46.488,93</b>	<b>0,00</b>	<b>32.880,67</b>	<b>13.608,26</b>	<b>212.116,63</b>	<b>62.908.841,76</b>	<b>62.266.052,45</b>	<b>854.905,94</b>
<b>Total Deuda</b>	<b>57.571.245,94</b>	<b>46.321.195,48</b>	<b>53.198.400,73</b>	<b>50.694.040,69</b>	<b>18.167.431,05</b>	<b>83.915.397,81</b>	<b>81.709.273,66</b>	<b>20.373.555,20</b>

### Deudas entidades financieras (anexo 3)

Según balance, la deuda con entidades financieras alcanza los 69,94 Millones de €. Para una mejor comprensión de esta cifra, conviene diferenciar dicha deuda en dos grandes bloques:

- Deuda financiera por importe de 57,24 Millones de €, siendo esta cifra la que refleja la imagen fiel del PSOE en lo que a este epígrafe se refiere.
- Deuda electoral, por importe de 12,70 Millones de €, aunque, lógicamente, en balance la deuda electoral aparece reflejada en el pasivo, en el activo del balance aparece la misma cantidad en el epígrafe “Administraciones Públicas deudoras”. Esta deuda quedará compensada cuando se liquiden definitivamente los procesos electorales abiertos.



En 2016 la deuda con entidades financieras, excluida la deuda electoral, se redujo en 6 Millones de €, que supone porcentualmente un 9,52% con respecto al 2015.

Como continuación de lo anterior, según balance de situación consolidado a 31 de Diciembre de 2016, las deudas con entidades financieras a corto y largo plazo, asciende a **69.939.688,38€**. Según el Banco de España, a la misma fecha, el capital dispuesto con entidades financieras asciende a **69.360.159,00 €**

La diferencia es mínima, y se debe más a cuestiones técnicas que contables.

Una vez visto las deudas a largo y corto plazo, incluimos el cuadro del resto de deudas del pasivo corriente o circulante, comparando el saldo inicial y el saldo final.

## RESTO DEUDAS DEL PASIVO CORRIENTE O CIRCULANTE

RESTO PASIVO CORRIENTE	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Remuneraciones Pendientes de Pago	82.921,99	7.985.083,22	7.951.227,15	49.065,92
<b>Personal</b>	<b>82.921,99</b>	<b>7.985.083,22</b>	<b>7.951.227,15</b>	<b>49.065,92</b>
Hacienda Pública Acreedora IVA	11.233,32	100.268,81	108.952,02	19.916,53
Hacienda Pública por Retenciones Practicadas	1.080.044,52	4.065.856,86	3.925.330,14	939.517,80
Hacienda Pública Acreedora Imp. Sociedades	17.948,04	39.017,49	39.017,49	17.948,04
Subvenciones a Reintegrar	2.995,52	2.995,52	22.462,10	22.462,10
Seguridad Social acreedora	642.285,44	6.093.686,34	5.976.344,37	524.943,47
<b>Deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>1.754.506,84</b>	<b>10.301.825,02</b>	<b>10.072.106,12</b>	<b>1.524.787,94</b>
Anticipos a Proveedores	0,00	12.180,75	10.963,63	-1.217,12
Acreedores por Prestación de Servicios	4.654.429,15	15.800.167,47	14.923.790,04	3.778.051,72
Acreedores Facturas Pendientes de Recibir	203.831,30	314.895,11	323.284,59	212.220,78
Acreedores Efectos Comerciales a Pagar	79.078,06	229.631,66	161.893,32	11.339,72
Acreedores por Prestación de Servicios Electorales	655,90	655,90	0,00	0,00
<b>Acreedores varios</b>	<b>4.937.994,41</b>	<b>16.357.530,89</b>	<b>15.419.931,58</b>	<b>4.000.395,10</b>
<b>ACREEDORES Y OTRAS CTAS A PAGAR</b>	<b>6.775.423,24</b>	<b>34.644.439,13</b>	<b>33.443.264,85</b>	<b>5.574.248,96</b>

Periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES PERIODIFICACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Es importante reseñar la disminución de la deuda comercial en 0,94 Millones de €, que junto con los 6 Millones de € de la deuda financiera, hacen un total de 6,94 Millones de € y que supone una disminución porcentual del 7,95% del total de la deuda del pasivo con respecto a 2015.

## 8.- AFILIADOS ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES

A continuación se detallan los datos de las cuotas ingresadas por afiliados en 2016, con el detalle por territorio de Región o Comunidad Autónoma y por emisión de cuota.

### Cuota de Afiliados

Federación	Cuota PSOE	Cuota JSE	Total
Comisión Ejecutiva Federal	3.720.801,65	40.099,12	<b>3.760.900,77</b>
Andalucía	1.167.117,18	0,00	<b>1.167.117,18</b>
Aragón	239.883,00	1.662,00	<b>241.545,00</b>
Asturias	261.872,22	1.716,00	<b>263.588,22</b>
Baleares	71.747,88	1.260,00	<b>73.007,88</b>
Canarias	164.346,96	2.322,00	<b>166.668,96</b>
Cantabria	86.852,94	630,00	<b>87.482,94</b>
Castilla La Mancha	304.667,22	5.862,00	<b>310.529,22</b>
Castilla León	268.941,78	3.024,00	<b>271.965,78</b>
Euskadi	118.845,42	1.068,00	<b>119.913,42</b>
Extremadura	253.854,00	4.776,00	<b>258.630,00</b>
Galicia	298.859,28	2.256,00	<b>301.115,28</b>
La Rioja	35.667,18	378,00	<b>36.045,18</b>
Madrid	684.283,08	4.122,00	<b>688.405,08</b>
Murcia	132.022,14	2.208,00	<b>134.230,14</b>
Navarra	44.921,70	534,00	<b>45.455,70</b>
Pais Valenciano	739.471,32	9.765,00	<b>749.236,32</b>
Ceuta	5.982,18	0,00	<b>5.982,18</b>
Melilla	9.961,38	2.396,00	<b>12.357,38</b>
<b>Totales Cuotas de Afiliados</b>	<b>8.610.098,51</b>	<b>84.078,12</b>	<b>8.694.176,63</b>

Emisión Afiliados PSOE CEF	3.663.913,02		<b>3.663.913,02</b>
Emisión Afiliados Directos PSOE CEF	56.888,63		<b>56.888,63</b>
Emisión Afiliados JSE CEF		40.099,12	<b>40.099,12</b>
<b>Total Comisión Ejecutiva Federal</b>	<b>3.720.801,65</b>	<b>40.099,12</b>	<b>3.760.900,77</b>
Emisión Afiliados PSOE Federaciones	4.643.176,86		<b>4.643.176,86</b>
Em.Af.Extraordinaria PSOE Madrid	246.120,00		<b>246.120,00</b>
Emisión Afiliados JSE Federaciones		43.979,00	<b>43.979,00</b>
<b>Total Federaciones</b>	<b>4.889.296,86</b>	<b>43.979,00</b>	<b>4.933.275,86</b>
<b>Totales Emisión Cuotas de Afiliados</b>	<b>8.610.098,51</b>	<b>84.078,12</b>	<b>8.694.176,63</b>

### Cuotas de Cargos Públicos

A continuación se detallan los datos de las cuotas ingresadas por Cargos Públicos en 2016, con el detalle por territorio de Región o Comunidad Autónoma. Así mismo, se detallan los ingresos por este concepto, provenientes de Diputados, Senadores, Eurodiputados y resto de Cargos Públicos, donde se incluyen los Cargos Públicos de Diputaciones, Cabildos, Consells, Grupos Junteros y Ayuntamientos.

Federación	Diputados	Senadores	Eurodiputados	C.Públicos	Total
<b>Comisión Ejecutiva Federal</b>	349.647,65	281.418,51	186.200,00	30.570,00	<b>847.836,16</b>
<b>Andalucía</b>				1.406.796,82	<b>1.406.796,82</b>
<b>Aragón</b>				104.919,35	<b>104.919,35</b>
<b>Asturias</b>				185.319,59	<b>185.319,59</b>
<b>Baleares</b>				275.344,91	<b>275.344,91</b>
<b>Canarias</b>				153.383,68	<b>153.383,68</b>
<b>Cantabria</b>				37.491,36	<b>37.491,36</b>
<b>Castilla La Mancha</b>				304.990,10	<b>304.990,10</b>
<b>Castilla y León</b>				572.905,52	<b>572.905,52</b>
<b>Euskadi</b>				975.839,70	<b>975.839,70</b>
<b>Extremadura</b>				235.484,40	<b>235.484,40</b>
<b>Galicia</b>				203.683,03	<b>203.683,03</b>
<b>La Rioja</b>				22.560,00	<b>22.560,00</b>
<b>Madrid</b>				1.371.387,29	<b>1.371.387,29</b>
<b>Murcia</b>				99.629,30	<b>99.629,30</b>
<b>Navarra</b>				16.741,08	<b>16.741,08</b>
<b>Pais Valenciano</b>				410.392,52	<b>410.392,52</b>
<b>Ceuta</b>				12.616,38	<b>12.616,38</b>
<b>Melilla</b>				2.215,00	<b>2.215,00</b>
<b>Totales Cuotas de Cargos P.</b>	349.647,65	281.418,51	186.200,00	6.422.270,03	<b>7.239.536,19</b>

### Otras aportaciones de Afiliados

En este epígrafe hay **7.758,81 €** que corresponden a cuotas de participación en actos de las federaciones de Segovia CEP (Castilla y León) por importe de 6.145,01 €, Soria (Castilla y León), por importe de 86,40 €, Valladolid (Castilla y León) por importe de 156,40 € y de Murcia CER por importe de 1.371,00 €. Son actos que organiza el Partido, y que se financian de manera conjunta, parte por el Partido y parte por los asistentes al acto, que habitualmente son afiliados.

### Otros ingresos de la actividad ordinaria

Arrendamientos Inmuebles	281.357,63
Otros ingresos de Gestión	2.170.315,11
Subvenciones de Grupos Institucionales Locales no consolidados	98.406,55
<b>Total Otros ingresos de la actividad ordinaria</b>	<b>2.550.079,29</b>

Los arrendamientos se desglosan en:

CEF:	80,75 Miles de €
Andalucía:	13,58 Miles de €
Canarias:	0,50 Miles de €
Euskadi:	110,96 Miles de €
Castilla La Mancha:	6,8 Miles de €
Castilla y León:	8,4 Miles de €
Baleares:	10,87 Miles de €
Asturias:	16,36 Miles de €
Extremadura:	1,98 Miles de €
Murcia:	5,07 Miles de €
País Valenciano:	26,16 Miles de €

Otros ingresos de Gestión: Principalmente son ingresos de las 1.280 agrupaciones locales incorporadas en 2016 al consolidado nacional, donde las propias agrupaciones gestionan venta de loterías, casetas de feria en las fiestas patronales y otros ingresos similares.

## 9.- PATRIMONIO NETO

En los cuadros siguientes se refleja el resultado positivo del ejercicio 2016, con su detalle por Región o Comunidad Autónoma. En el resultado correspondiente a la Comisión Ejecutiva Federal se incluye el correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales (Congreso y Senado).

Patrimonio neto a finales del 2016 incluyendo el resultado de dicho ejercicio y comparándolo con el ejercicio 2015

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Excedentes Positivos de Ejercicios	178.618.086,32	14.810.144,43	3.320.103,96	190.108.126,79
Excedentes Negativos de Ejercicios	-139.891.569,57	44.862,15	13.871.473,17	-153.718.180,59
Resultado del Ejercicio	<b>-2.072.096,11</b>	11.324.205,47	-2.072.096,11	<b>11.324.205,47</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>36.654.420,64</b>	26.179.212,05	15.119.481,02	<b>47.714.151,67</b>

De los 11.324.205,47 € de resultado positivo del ejercicio, hay que destacar que 4.744.113,47 € se deben a la incorporación de Agrupaciones Locales y Grupos Municipales. Por tanto, 6.580.092,00 € es el resultado positivo de 2016 de las federaciones que se consolidaban hasta 2015.

Indicar también que se han incorporado a excedentes positivos de ejercicios anteriores directamente, 11.490.040,47 € y a excedentes negativos de ejercicios anteriores 11.754.514,91 € debido a la incorporación de Agrupaciones Locales y Grupos Municipales, con una diferencia neta de 264.474,44 €.

**Patrimonio neto 2016:** 36.654.420,64 + 11.324.208,47 – 264.474,44 = **47.714.151,67**



	Ejercicio 2016
<b>A) RESULTADO (Ahorro o Desahorro)de la cuenta de resultados</b>	<b>11.324.205,47</b>
(+) Ingresos por subvenciones imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (ley 43/1998)	0,00
<b>B) Total ingresos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones	0,00
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados	0,00
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de inmuebles (ley 43/1988)	0,00
<b>C) Total transferencias a la cuenta de resultados</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL VARIACION PATRIMONIAL (A+B+C)</b>	<b>11.324.205,47</b>

RESULTADO DEL EJERCICIO POR FEDERACIONES	Ejercicio 2016
Comision Ejecutvia Federal	2.630.596,34
Andalucia	2.834.406,59
Aragon	301.774,83
Asturias	448.743,19
Baleares	90.157,90
Canarias	584.349,22
Cantabria	144.348,91
Castilla La Mancha	475.175,87
Castilla y Leon	116.843,32
Euskadi	-88.561,19
Extremadura	417.565,41
Galicia	568.209,60
Madrid	1.116.563,74
Murcia	360.673,17
La Rioja	179.088,14
Pais Valenciano	1.084.531,69
Navarra	39.012,68
Ceuta	9.956,65
Melilla	10.769,41
Resultado (Ahorro o Desahorro)	11.324.205,47

Anexo 4 (resultado del ejercicio 2015 - 2016)

## 10.- SITUACIÓN FISCAL

### **10.1 Régimen fiscal aplicable**

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2007 de 5 de Julio sobre financiación de las Formaciones Políticas, recogidas en el Título III art 9, se establece que a las Formaciones Políticas se les aplicarán las normas tributarias generales y en particular las previstas para las Entidades sin Fines Lucrativos.

El Capítulo primero, art 10, establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto de Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, resultando de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:

- a) Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley 8/2007, Título II, art 3.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos como consecuencia de las actividades propias (declarada expresamente por el Tribunal de Cuentas).
- e) Rentas obtenidas por la propia actividad y reinvertidas.
- f) Rendimientos obtenidos de los bienes y derechos del patrimonio.

De igual modo, se contemplan las modificaciones incorporadas al art. 5 de la LO 8/2007 de 4 de Julio sobre Financiación de los Partidos Políticos, en la LO 5/2012 de 23 de Octubre sobre reforma de la anterior.

Así pues, la Memoria correspondiente al ejercicio 2016 detalla la siguiente información correspondiente a los datos extraídos del Balance y de la Cuenta de Resultados a los efectos de cumplimentar los siguientes apartados:



**1. Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto de Sociedades.**

No existen rentas que se incorporan como base imponible a los efectos del impuesto sobre sociedades

**2. Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relación con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos.**

No existen.

**3. Beneficios fiscales aplicados.**

Ninguno

**4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación.**

No existen.

**5. Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.**

No se tiene conocimiento de ninguna.

**10.2 Otros tributos.**

**1. Ejercicios pendientes de comprobación.**

Ninguno.

**2. Otras contingencias fiscales.**

No existen.

## 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO

ORGANO OTORGANTE	FEDERACION RECEPTORA	IMPORTE	NATURALEZA
Del Estado	PSOE CEF Funcionamiento	11.165.362,07	PUBLICA
	PSOE CEF Seguridad	573.307,99	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CONGRESO	2.074.165,65	PUBLICA
	Grupo Parlamentario SENADO	1.645.716,37	PUBLICA
	<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>15.458.552,08</b>	
De Comunidades Autónomas	PSOE CER EUSKADI	852.580,29	PUBLICA
	PSOE CER PAIS VALENCIANO	406.771,96	PUBLICA
	PSOE CER GALICIA	443.033,78	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ANDALUCIA	4.036.516,36	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ARAGON	851.520,45	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ASTURIAS	656.160,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario BALEARES	242.247,84	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CANARIAS	588.600,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CANTABRIA	362.570,16	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CASTILLA LA MANCHA	732.423,98	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CASTILLA Y LEON	1.041.000,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario EUSKADI	658.573,55	PUBLICA
	Grupo Parlamentario EXTREMADURA	737.580,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario GALICIA	569.934,91	PUBLICA
	Grupo Parlamentario LA RIOJA	460.751,83	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MADRID	1.148.791,89	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MURCIA	492.120,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario NAVARRA	413.856,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario PAIS VALENCIANO	811.343,88	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CEUTA	8.976,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MELILLA	154.136,84	PUBLICA
	<b>TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS</b>	<b>15.669.489,72</b>	
De Grupos Institucionales	De Ayuntamientos	6.624.750,53	PUBLICA
	De Diputaciones	5.240.295,01	PUBLICA
	De Cabildos	429.401,72	PUBLICA
	De Consells	113.292,29	PUBLICA
	De Grupos Junteros	869.218,44	PUBLICA
	<b>TOTAL GRUPOS INSTITUCIONALES</b>	<b>13.276.957,99</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<b>44.404.999,79</b>	

### SUBVENCIONES OFICIALES Anexo 5

## DONACIONES Y LEGADOS

CONCEPTOS	IMPORTE	NATURALEZA	PERSONALIDAD
CEF	32.797,67	PRIVADA	FISICA
ANDALUCIA	3.645,12	PRIVADA	FISICA
ARAGON	83.932,00	PRIVADA	FISICA
ASTURIAS	5.429,20	PRIVADA	FISICA
BALEARES	2.500,00	PRIVADA	FISICA
CANARIAS	0,00	PRIVADA	FISICA
CANTABRIA	64.925,46	PRIVADA	FISICA
CASTILLA LA MANCHA	0,00	PRIVADA	FISICA
CASTILLA Y LEON	15.720,62	PRIVADA	FISICA
EUSKADI	64.887,40	PRIVADA	FISICA
EXTREMADURA	0,00	PRIVADA	FISICA
GALICIA	0,00	PRIVADA	FISICA
LA RIOJA	300,00	PRIVADA	FISICA
MADRID	0,00	PRIVADA	FISICA
MURCIA	0,00	PRIVADA	FISICA
NAVARRA	40,00	PRIVADA	FISICA
PAIS VALENCIANO	0,00	PRIVADA	FISICA
CEUTA	2.700,00	PRIVADA	FISICA
MELILLA	1.375,00	PRIVADA	FISICA
<b>TOTAL DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>278.252,47</b>		

### Donaciones y Legados Anexo 6

#### 12.- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (Ley 43/1998)

No existen en el ejercicio. No obstante, y en virtud de lo previsto en la Disposición adicional tercera, de Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, contenida en Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los Partidos Políticos, el Partido Socialista ha iniciado los trámites de revisión necesarios para, en el plazo establecido por la norma, solicitar la revisión de los actos administrativos anteriores, denegatorios del reconocimiento al derecho a restitución o compensación.

### 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

**13.-1.- La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:**

**a) Ámbitos territoriales e institucionales de la Formación Política cuya contabilidad no esté integrada en las cuentas anuales:**

- El nivel local está integrado en las Cuentas anuales según anexo 1
- El nivel provincial está integrado completamente en las Cuentas Anuales
- El nivel autonómico está integrado completamente en las Cuentas Anuales.

**b) Fundaciones y Asociaciones vinculadas:**

- Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
- Fundación Gabriel Alomar (PSOE Islas Baleares)
- Fundación Matilde Latorre (PSOE Cantabria)
- Fundación Perspectivas (PSOE Castilla y León)
- Fundación Redes de Futuro (PSOE Región de Murcia)
- Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
- Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
- Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)
- Fundación Tomás Meabe (Juventudes Socialistas)

**c) Sociedades vinculadas y asociadas**

- -No existen sociedades vinculadas y asociadas.

**d) Actividades electorales conjuntas**

- No existen actividades electorales conjuntas.

**e) Personal relevante del Máximo Órgano de Dirección de la Formación Política o de otras partes vinculadas.**

En cumplimiento con lo previsto por el art. 14 bis de la L.O. 8/2007, tras las modificaciones introducidas en la misma por la L.O. 3/2015: Gregorio Martínez Garrido. Director Gerente. Contrato de Alta Dirección.

**f) Otras partes vinculadas**

- No existen otras partes vinculadas.

**13.-2- La Formación Política facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado, salvo que dicha información haya sido consolidada, y los efectos de las mismas sobre sus Cuentas Anuales, incluyendo entre otros, los siguientes aspectos:**

- a) Identificación de las personas o entidades con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
  - Fundación Pablo Iglesias
  - Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
  - Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
  - Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
  - Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)
- b) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos, condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación y garantías otorgadas o recibidas.

- **Subvenciones que el PSOE concede a las Fundaciones Vinculadas:**

Fundación Españoles en el Mundo (P. Iglesias)	30.000,00
Fundación Ideas para el Progreso	2.000,00
Fundación Alfonso Perales (Andalucía)	45.500,00
Fundación Sociedad y Progreso (C. País Valenciano)	655,00
Fundación José Barreiro (Asturias)	37.894,34
<b>Total Subvenciones a entidades vinculadas</b>	<b>116.049,34</b>

- **Subvenciones que el PSOE concede a Fundaciones no vinculadas:**

Fundación M. Domínguez	4.093,21
Fundación Fernando Buesa	9.601,01
<b>Total Subvenciones a entidades no vinculadas</b>	<b>13.694,22</b>

<b>Total Subvenciones a Fundaciones</b>	<b>129.743,56</b>
---	-------------------

- **Fundaciones Deudoras/Acreedoras:**

Fundación Ideas para el Progreso (en liquidación)	1.071,64
Fundación Pablo Iglesias	1.824.555,60
Fundación Alfonso Perales	-10.000,00
Fundación Carlos Chivite (sin actividad)	500,00
<b>Total Créditos a corto plazo a Fundaciones</b>	<b>1.816.127,24</b>

El saldo de la Fundación Carlos Chivite viene de ejercicios anteriores a 2013. En 2016 aparece como deuda como consecuencia del cambio del plan contable.

**c) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.**

No existen correcciones valorativas.

**d) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.**

No existen este tipo de gastos reconocidos en el ejercicio.



## 14.- ACTIVIDADES ELECTORALES

- a) **Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio.** No se ha constituido ninguna coalición electoral en el ejercicio.
- b) **Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores y activas.** Se constituyó la coalición electoral PSOE-Nueva Canarias para las elecciones Generales de 20 de Diciembre de 2015 para la Comunidad Autónoma de Canarias. En 2016 dicha coalición se presentó a las elecciones generales de 26 de junio de 2016. En 2016 se incorpora a la contabilidad de funcionamiento tanto del PSOE, como de Nueva Canarias, el balance de sumas y saldos electoral, porcentualmente a cada partido según acuerdo de la coalición de los dos procesos electorales, 2015 y 2016.
- c) **Operaciones realizadas por la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores.** No existen ningún tipo de operación a este respecto.

## 15.- OTRA INFORMACIÓN

1. Otra información financiera que no figure en el Balance con impacto en la situación financiera del Partido.

- Avales constituidos a 31 de Diciembre de 2016

Banco Popular	4.467.591,00 €
Kutxabank	79.445,00 €

El total de Avales constituidos a dicha fecha ascendía a 4.547.036 €.

2. Cambios producidos en la Dirección y Alta dirección durante el ejercicio.
- Ningún cambio producido en la Dirección y Alta Dirección durante el ejercicio.
3. Número de empleados dedicados a la administración económico financiera de la Entidad:
- 60 Personas en todo el grupo.



**4. Información en el caso de que las cuentas hayan sido auditadas por un auditor.**

Tras las modificaciones introducidas por la L.O. 5/2012 en la L.O. 8/2007, sobre financiación de los partidos Políticos, se recoge en su Artículo 15, de Control Interno, que los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

En cumplimiento con lo anterior, el informe resultante de dicha auditoría de control interno se acompaña, junto con esta memoria, a la documentación que se remite al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

## 16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En este apartado se recoge la descripción del origen y utilización de los activos monetarios y otros activos líquidos equivalentes, clasificación de los movimientos por actividades e indicando la variación neta del ejercicio.

### ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2015	2016
Subvenciones Oficiales:	43.128.728,00	44.404.999,79
Cuotas de Afiliados y Cargos Públicos:	14.771.785,23	15.941.471,63
Donaciones y Aportaciones:	202.471,78	278.252,47
Contratos con Entidades Vinculadas no Consolidadas:	973.516,75	98.406,55
Ingresos de Gestión:	451.421,99	2.451.672,74
<b>Total Origen de los Fondos:</b>	<b>59.527.923,75</b>	<b>63.174.803,18</b>

### APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2015	2016
Gastos de personal:	-27.333.366,95	-22.739.771,03
Servicios Exteriores:	-22.785.519,68	-21.254.373,31
Servicios Exteriores: Subvenciones no consolidadas:	-5.218.738,30	-681.201,33
Tributos:	-388.389,99	-712.450,68
Amortización del Inmovilizado:	-3.266.414,03	-2.820.881,16
<b>Total Gastos de la Actividad Ordinaria:</b>	<b>-58.992.428,95</b>	<b>-48.208.677,51</b>
Deterioro (ingresos y gastos extraordinarios):	-95.057,49	134.251,12
Ingresos financieros de la actividad ordinaria:	133.173,01	84.771,36
Gastos financieros de la actividad ordinaria:	-2.492.118,43	-2.346.619,50
Impuesto sobre beneficios:	-39.113,18	-39.380,47
<b>Total Gastos de la Actividad Ordinaria:</b>	<b>-61.485.545,04</b>	<b>-50.375.655,00</b>
Resultado Positivo o Negativo del Ejercicio:	-1.957.621,29	12.799.148,18
<b>Total Aplicación de Fondos:</b>	<b>-59.527.923,75</b>	<b>-63.174.803,18</b>
Variación de Tesorería Neta:	-5.565.324,55	12.277.166,54
Variación de Inversiones de Inmovilizado Netas:	1.187.973,91	156.483,18



Variación Inversiones Financieras Netas:	8.543.514,86	-7.246.174,07
Variación Financiación Neta:	-6.256.839,90	5.872.255,38
<b>Variación Patrimonio Neto:</b>	<b>-2.090.675,68</b>	<b>11.059.731,03</b>

#### ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL:

	2015	2016
Subvenciones públicas por resultados electorales	15.606.012,28	16.703.443,57
Subvenciones públicas por envíos electorales	9.684.651,29	10.271.441,86
<b>Total Origen de los Fondos:</b>	<b>25.290.663,57</b>	<b>26.974.885,43</b>

#### APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL:

	2015	2016
Gastos electorales ordinarios arrendamientos	-488.993,05	-214.185,35
Gastos electorales ordinarios transportes	-278.531,70	-1.019.021,18
Gastos electorales ordinarios primas de seguros	-23.766,72	-16.840,93
Gastos electorales ordinarios publicidad, propaganda y rp	-9.573.172,94	-10.400.219,12
Gastos electorales ordinarios otros servicios	-4.587.952,31	-6.281.225,00
Gastos por envíos electorales conf. de sobres y papeletas	-2.302.926,39	-3.950.153,31
Gastos por envíos electorales confección de propaganda	-1.978.401,35	-1.895.636,07
Gastos por envíos electorales correspondencia y franqueo	-5.779.313,39	-4.256.940,43
Gastos financieros de la actividad electoral	-392.080,54	-415.606,75
<b>Total Gastos de la Actividad Electoral:</b>	<b>-25.405.138,39</b>	<b>-28.449.828,14</b>
Resultados Negativo del Ejercicio:	-114.474,82	-1.474.942,71
<b>Total Aplicación de los Fondos:</b>	<b>-25.290.663,57</b>	<b>-26.974.885,43</b>
Variación de Tesorería Neta:	0,00	0,00
Variación Financiación Neta:	0,00	0,00